



Distr.: General
16 de diciembre de 2011



**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Español
Original: Inglés

**12º período extraordinario de sesiones del
Consejo de Administración/Foro Ambiental
Mundial a Nivel Ministerial**
Nairobi, 20 a 22 de febrero de 2012
Tema 4 del programa provisional*

Nuevas cuestiones normativas: el medio ambiente y el desarrollo

**Mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas,
incluido el Grupo de Gestión Ambiental**

Informe del Director Ejecutivo

Adición

**Actualización sobre el estado de aplicación del memorando de
entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el
Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo**

Resumen

De conformidad con el párrafo 5 de la decisión 26/11 del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011, en el presente informe se brinda información actualizada sobre el estado de las actividades realizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de conformidad con el memorando de entendimiento entre las dos organizaciones.

* UNEP/GCSS.XII/1.

Antecedentes

1. En diciembre de 2008, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) firmaron un memorando de entendimiento revisado para facilitar, de manera no exclusiva, la cooperación y la colaboración entre las dos organizaciones. El objetivo del memorando es garantizar el acceso de los gobiernos a los conocimientos especializados de las Naciones Unidas en esferas de interés común en función de las prioridades y los planes de desarrollo nacionales, y que se traduzcan en algunos de los resultados previstos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el memorando se definen posibles esferas de cooperación como las que siguen:

- a) Cambio climático;
- b) la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente;
- c) Otras actividades ambientales relacionadas con la aplicación del Programa 21; el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad; los acuerdos ambientales multilaterales; y otros acuerdos internacionales para ayudar a los países a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (sobre la base de sus propias prioridades nacionales y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

2. El memorando establece un marco dentro del cual sea posible fortalecer la colaboración entre el PNUD y el PNUMA, al hacerla más estratégica, eficaz y sistemática. En agosto de 2010 se creó un grupo de trabajo conjunto PNUMA/PNUD integrado por cinco miembros del personal de cada programa para supervisar y promover la aplicación del memorando y fomentar esferas sustantivas de cooperación. El grupo se suele reunir cada trimestre por teleconferencia, pero se puede reunir con la frecuencia que sea necesaria. También se prevé que celebre reuniones presenciales anualmente, presididas por el Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA y el Subsecretario General y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD. Desde agosto de 2011, se han celebrado siete reuniones: seis por teleconferencia y una por videoconferencia.

3. Desde la celebración del 26° período de sesiones del Consejo de Administración, el grupo ha continuado estudiando la posibilidad de reforzar la colaboración programática y de otra índole. Para facilitar el diálogo e intercambiar conocimientos se ha utilizado Teamworks, la plataforma de intercambio de conocimientos del PNUD, con el fin de establecer un espacio común abierto a todos los miembros del personal de las dos organizaciones. Todos los documentos relativos a la labor del grupo están disponibles en la plataforma.

4. A continuación se describen las principales iniciativas y los debates actuales del grupo. Además, se suministran actualizaciones de la situación respecto de otras actividades de colaboración emprendidas en el contexto de las estructuras de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas o realizadas directamente por las distintas partes de las estructuras en gran medida descentralizadas del PNUD y el PNUMA.

A. Estudio sobre la tipología de colaboración

5. En agosto de 2011, basándose en un informe sobre un inventario y análisis conjuntos de la colaboración entre el PNUD y el PNUMA publicado en abril de 2010, el grupo encargó un estudio exhaustivo de las diversas tipologías de colaboración entre el PNUD y el PNUMA en los planos mundial, regional y nacional. El objetivo principal del estudio es realizar un examen sistemático de una selección de las principales iniciativas de colaboración, centrándose en las lecciones aprendidas en relación con los aspectos estratégicos y operativos y la colaboración con el fin de determinar las diversas tipologías de colaboración.

6. En los estudios de casos se incluirá la labor realizada en el ámbito de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la iniciativa “Una ONU”, las actividades de coordinación regionales, las iniciativas programáticas conjuntas del Fondo para el logro de los ODM, la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente, el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, las actividades de adaptación basadas en los ecosistemas, el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

7. Entre los elementos fundamentales que se documenten para cada estudio de caso se incluirá información detallada en relación con: el alcance (planificación estratégica, programática o proyecto); la escala (mundial, regional o nacional); la gobernanza; la gestión; la financiación y las modalidades

de financiación; la gestión financiera; las adquisiciones; las funciones y competencias; el contexto de “Una ONU”; la colaboración externa y los asociados; y la evaluación de los resultados.

8. Respecto de cada categoría, se incluirá en los estudios de caso tanto un componente descriptivo como uno analítico en el que se esbochen las lecciones aprendidas (por ejemplo, los aspectos que funcionaron y los que no). Se elaborará una tipología de la colaboración entre el PNUD y el PNUMA ateniéndose a los estudios de caso y los elementos documentados. Esta comprenderá una matriz recapitulativa con una serie de conclusiones relacionadas con las lecciones aprendidas y las tipologías determinadas.

9. El grupo de trabajo conjunto aprovechará el examen para documentar las decisiones que adopte sobre cómo avanzar en la aplicación del memorando de entendimiento. También servirá de ayuda al personal de programas del PNUD y el PNUMA que está trabajando en nuevas iniciativas de colaboración o poniéndolas en marcha. El examen comenzó en octubre de 2011 y se prevé que esté terminado a principios de 2012.

B. Diálogo sobre otras iniciativas posibles para reforzar la colaboración

10. En junio de 2011, con objeto de aumentar el impulso cobrado en la aplicación del memorando de entendimiento entre el PNUD y el PNUMA, el Director Ejecutivo del PNUMA compartió con el Administrador del PNUD posibles hipótesis para intensificar la colaboración entre las dos organizaciones a nivel regional y nacional. En respuesta a lo anterior, a mediados de agosto de 2011, el Administrador del PNUD propuso que el grupo de trabajo conjunto examinase la cuestión, teniendo plenamente en cuenta los debates en torno a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas.

11. Posteriormente, el grupo emprendió conversaciones para determinar la manera de fortalecer la colaboración. Se ha acordado que las propuestas específicas que se elaboren para someterlas al examen del personal directivo de las dos organizaciones se fundamenten entre otros, en el resultado del estudio sobre la tipología de colaboración entre el PNUD y el PNUMA mencionado más arriba. Además, se ha acordado que el fortalecimiento de la cooperación en los planos mundial, regional y nacional debe considerarse teniendo en cuenta dos aspectos: que la estrecha colaboración entre el PNUD y el PNUMA actúe como espina dorsal del apoyo coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas que necesitan los Estados Miembros en el marco de las actividades ambientales realizadas por todos los organismos de las Naciones Unidas, y la necesidad imperiosa de que las Naciones Unidas trabajen al unísono, y que, en el ámbito de ese marco de las Naciones Unidas que abarca todo el sistema, se siga más de cerca la colaboración entre el PNUD y el PNUMA.

12. Por último, se han determinado las primeras medidas posibles, entre las que cabe mencionar iniciativas para promover conjuntamente el sistema de las Naciones Unidas. Se prevé presentar un conjunto de propuestas al personal directivo de las dos organizaciones a principios de 2012.

C. Distribución de las notas orientativas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la sostenibilidad del medio ambiente, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres

13. Desde la celebración del 26º período de sesiones del Consejo de Administración, el PNUD y el PNUMA han seguido colaborando bajo los auspicios del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD) en la distribución integrada de las notas orientativas sobre la sostenibilidad del medio ambiente, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. Dichas notas las han elaborado, entre otros, el Equipo de Trabajo del GNUMD sobre sostenibilidad del medio ambiente y cambio climático (copresidido por el PNUD y el PNUMA), y son ejemplos de la aportación conjunta del PNUD y el PNUMA a la labor de colaboración de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente y cambio climático.

14. En julio y agosto de 2011, como parte de la puesta en marcha de las notas orientativas, el personal fundamental del PNUD y del PNUMA, en asociación con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, los equipos regionales del GNUMD y otros interesados, llevó a cabo cursos prácticos de capacitación a nivel regional en Bangkok, Ciudad de Panamá y Nairobi dirigidos a 83 miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países donde se había previsto poner en marcha nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El objetivo de los cursos era mejorar las capacidades de los equipos en los países para plasmar de manera adecuada la sostenibilidad ambiental, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en los marcos, que son la base de la colaboración de las Naciones Unidas con los países asociados.

D. Marco para promover la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas

15. En 2011, el PNUD y el PNUMA siguieron copresidiendo el proceso de consulta en materia de salvaguardias. Este proceso, que el Grupo de Gestión Ambiental puso en marcha en septiembre de 2009, comprendía un examen interinstitucional y un inventario, así como la elaboración de un informe en el que se estudiaran las posibilidades de aplicar un enfoque común del sistema de las Naciones Unidas a las “salvaguardias ambientales y sociales”, que llegó a conocerse como “un marco de sostenibilidad ambiental y social”. El proceso de consultas culminó con la presentación de un informe en agosto de 2011 que contenía un marco para promover la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas.

16. En el marco se establecen tres esferas para la aplicación de medidas de sostenibilidad ambiental y social: políticas y estrategias, programas y proyectos, y operaciones e instalaciones. En el informe se prevé lo siguiente:

- a) Los elementos de un marco común para la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas;
- b) El contexto de un marco común, basado en las buenas prácticas internacionales y un balance de los precedentes y las expectativas internas y externas de las Naciones Unidas;
- c) Los resultados de un examen interinstitucional y un inventario para determinar ejemplos de las medidas internas que las Naciones Unidas están adoptando para la sostenibilidad ambiental y social, así como de otras actividades e iniciativas en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas;
- d) Temas que habría que someter a examen en la fase sucesiva de elaboración del marco, que se centrarán en la ejecución;
- e) Conclusiones y recomendaciones para las fases sucesivas.

17. En los anexos del informe se proporciona una explicación más detallada de algunos de los elementos del marco de sostenibilidad y de cómo se están aplicando medidas de sostenibilidad ambiental y social tanto interna como externamente, entre otros, un estudio de caso exhaustivo de la experiencia adquirida por la Organización Mundial de la Salud hasta la fecha.

18. El informe se ha presentado como parte del proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible para poner de manifiesto la manera en que las Naciones Unidas pueden demostrar su liderazgo y mejorar la rendición de cuentas, poniendo de relieve la forma en que las políticas y las prácticas del sistema de las Naciones Unidas están de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental y social acordados internacionalmente.

E. Contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

19. En febrero de 2011, se amplió el mandato y el alcance de la labor del Equipo de Trabajo del GNUD sobre sostenibilidad del medio ambiente y cambio climático con el fin de incluir la coordinación de la contribución del GNUD a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En consecuencia, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se convirtió en el tercer copresidente del Equipo de Trabajo, que pasó a llamarse debidamente el “Equipo de Trabajo sobre sostenibilidad del medio ambiente, cambio climático y Río+20”.

20. En agosto de 2011, el Equipo de Trabajo inició un estudio de 135 equipos de las Naciones Unidas en los países (que abarcó 180 países) para proporcionar información detallada sobre el nivel de apoyo que se estaba prestando a los respectivos gobiernos anfitriones en cuanto a la preparación para hacer frente a cuestiones nuevas y emergentes, la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible.

21. Sobre la base del estudio, se redactó un breve informe como contribución del GNUD al proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El informe comprendía un conjunto de observaciones y recomendaciones sobre la manera en que las Naciones Unidas podían apoyar mejor a los Estados miembros, a nivel de los países, para que elaborasen los temas de la Conferencia en sus respectivos países. En él también se pusieron de relieve las esferas y los desafíos primordiales que hacían necesario seguir examinando el tema y adoptando las medidas oportunas, entre otros, la necesidad de alcanzar un mejor equilibrio entre los aspectos

sociales, económicos y ambientales de las iniciativas de desarrollo sostenible; la prestación de apoyo para la creación de mecanismos de coordinación de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los gobiernos; la falta de claridad y comprensión en cuanto a los temas de la Conferencia, en particular, el marco institucional para el desarrollo sostenible, tanto a nivel de los equipos en los países como de los gobiernos; y una falta de datos, indicadores y resultados claros sobre los que poder fundamentar las actividades de desarrollo sostenible. Estas conclusiones servirán de base para que el Equipo de Trabajo prepare un informe analítico más amplio.

F. Energía sostenible

22. El PNUD y el PNUMA colaboran ampliamente en la esfera de la energía sostenible. A continuación se presentan algunos ejemplos de esta colaboración.

23. La iniciativa "Energía Sostenible para Todos" del Secretario General insta al sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a aunar fuerzas para impulsar una revolución de energía limpia con compromisos concretos y medidas prácticas a fin de lograr el acceso universal a la energía sostenible para todos antes de 2030. El Administrador del PNUD y el Director Ejecutivo del PNUMA son miembros de un grupo de alto nivel establecido por el Secretario General con objeto de elaborar un programa de acción mundial para lograr la energía sostenible para todos antes de 2030, que se presentará con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Por medio de sus mandatos, el PNUD y el PNUMA ayudarán a dar forma al programa, que orientará a los Estados Miembros en la ejecución de las actividades después de la Conferencia. La iniciativa se basa, entre otras cosas, en la labor del mecanismo de las Naciones Unidas para la coordinación interinstitucional en materia de energía (ONU-Energía), bajo cuyos auspicios el PNUD y el PNUMA llevan trabajando desde 2004 con el fin de promover el programa mundial para ampliar el acceso a la energía a través de un grupo encabezado por el PNUD y sobre energía renovable a través de un grupo encabezado por el PNUMA.

24. En el contexto de los fondos de inversión en el clima, mediante los cuales se proporcionan donaciones y financiación en condiciones favorables a los países en desarrollo, el PNUD y el PNUMA contribuyeron a los debates sobre la ejecución de un programa para ampliar el alcance de la energía renovable a los países de ingresos bajos en tanto que dos de los tres organismos de las Naciones Unidas que representaban al sistema de las Naciones Unidas en calidad de observadores. El PNUD y el PNUMA, trabajando de manera coordinada, han contribuido a dar forma a los debates mundiales mantenidos con los bancos multilaterales de desarrollo; el PNUD, por conducto del sistema del Coordinador Residente, movilizó a los equipos de las Naciones Unidas en los países para que prestasen apoyo a la coordinación en los seis países de bajos ingresos donde se está ejecutando el programa para ayudar a aumentar la utilización de energías renovables. El PNUMA y el PNUD han colaborado en un grupo de estos países, por ejemplo mediante misiones conjuntas, para proporcionar apoyo técnico a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

G. Transición a una economía ecológica

25. Se está aprovechando una nueva oportunidad de financiación por medio de las deliberaciones entre el PNUD/PNUMA y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre una iniciativa conjunta que consta de dos componentes principales: uno relativo a la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el otro a la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. La iniciativa conjunta tiene como objetivo aumentar el compromiso y la participación efectiva de los países en desarrollo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, con el fin de contribuir a sentar las bases para alcanzar el consenso político y ayudar en la formulación y aplicación de políticas y estrategias para lograr una transición a una economía ecológica aprovechando los resultados de la Conferencia. La iniciativa utilizará el apoyo que actualmente se presta a los países asociados por medio de los equipos de las Naciones Unidas en los países, las oficinas del PNUD en los países y las oficinas regionales del PNUMA.

H. Programas conjuntos del Fondo para el logro de los ODM

26. El Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se creó en diciembre de 2006 para acelerar el progreso hacia la conquista de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países seleccionados, respaldar la reforma de las Naciones Unidas y aplicar la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad. En total, el Fondo administra 128 programas conjuntos en 49 países en el marco de ocho modalidades temáticas que concuerdan con los objetivos.

27. El PNUMA es el coordinador de la modalidad temática relativa al medio ambiente y el cambio climático. Las atribuciones correspondientes a dicha modalidad se elaboraron conjuntamente con

el PNUD, y tanto el PNUMA como el PNUD formaron parte del comité de asesoramiento técnico para el examen y la selección de notas conceptuales bajo la presidencia del PNUMA. Las dos organizaciones siguen colaborando en la prestación de apoyo a la secretaría del Fondo, especialmente en cuanto a lo que se refiere a actividades de gestión de conocimientos, donde el PNUD proporciona la plataforma técnica y el PNUMA genera y comparte conocimientos sobre el medio ambiente.

28. El PNUMA también es un asociado en la ejecución de 15 programas conjuntos. Aunque cada uno de estos programas comprende hasta 10 asociados de las Naciones Unidas, la principal contraparte del PNUMA a nivel nacional siempre ha sido el PNUD. Como a menudo es el organismo principal de los programas conjuntos, el PNUD ofrece apoyo administrativo y logístico al PNUMA, sobre todo en los casos en que este último no dispone de una presencia en el país. Suele ocurrir a menudo que el PNUMA y el PNUD se complementan en esta esfera: el PNUMA ha asumido la función de organismo técnico principal o asesor sobre medio ambiente, una función que incluye elaborar políticas ambientales y opciones normativas en los planos nacional, regional y local, junto con los asociados nacionales; proporcionar instrumentos, mejores prácticas y lecciones aprendidas a las comunidades locales; e impartir formación y desarrollar capacidades. El PNUD, por su parte, ha convertido este conocimiento técnico y normativo en apoyo al desarrollo concreto mediante el establecimiento de lugares de demostración, actividades experimentales y otras actividades prácticas, aprovechando su enorme conocimiento de los países y su capacidad para operar a nivel nacional.

I. Exposición Mundial sobre Desarrollo Sur-Sur 2011

29. El PNUMA ha trabajado en estrecha colaboración con la Unidad Especial para la cooperación Sur-Sur que acoge el PNUD en la coordinación y organización de un foro de soluciones para el cambio climático y la seguridad alimentaria, una de las seis esferas temáticas examinadas en la Exposición Mundial sobre Desarrollo Sur-Sur que se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma del 5 al 9 de diciembre de 2011. La Exposición es un acto interinstitucional que se celebra cada año y que actúa como una plataforma en la que la comunidad internacional puede compartir los éxitos obtenidos en el desarrollo del Sur, buscar nuevos medios de fomentar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, forjar asociaciones innovadoras e integradoras, y poner en marcha iniciativas de colaboración encaminadas a conseguir los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por conducto de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

30. La Expo 2011 reunió a altos funcionarios gubernamentales de los países en desarrollo, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de donantes, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil para compartir soluciones generadas en el Sur a los problemas de seguridad alimentaria. Contó con seis foros de intercambio de soluciones sobre los siguientes temas:

- a) Agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo de capacidades;
- b) Protección social, agricultura y seguridad alimentaria;
- c) Cambio climático, medio ambiente y seguridad alimentaria;
- d) Seguridad alimentaria, nutrición y VIH/SIDA;
- e) Salud mundial, agricultura y seguridad alimentaria;
- f) Energía renovable, agronegocios y seguridad alimentaria.

31. El PNUD fue el coordinador general de la Expo y el PNUMA, el anfitrión designado del foro de soluciones para el cambio climático y la seguridad alimentaria. El PNUMA puso de relieve la función catalizadora que desempeñaba y su enfoque centrado en las asociaciones en la promoción de resultados de la agricultura ecológica en los que no se desgastara el capital natural al aprovechar y gestionar los sistemas de tierra y alimentos.

32. Además, el PNUMA con ocasión de la Expo, mostró un mecanismo de intercambio centrado en la cooperación Sur-Sur consistente en un portal de intercambio de conocimientos interactivo para destacar el tipo de cooperación Sur-Sur que se llevaba a cabo en materia ambiental. Cuando se ponga en marcha, el portal será una de las primeras plataformas web dedicadas específicamente a promover la cooperación Sur-Sur en la esfera del medio ambiente y el desarrollo sostenible. En ella se documentarán los estudios de casos y los relatos sobre cooperación Sur-Sur en cuestiones ambientales y se compartirán ejemplos de aplicaciones que han sido todo un éxito y mejores prácticas, se promoverán las enseñanzas extraídas y se pondrán al día las noticias e información disponibles. Con motivo de la Expo se examinaron las posibilidades de cooperación Sur-Sur en la esfera del medio ambiente y determinados estudios de casos.

J. Actualización sobre el programa de adaptación al cambio climático y desarrollo

33. “Cambio climático y desarrollo: adaptarse reduciendo la vulnerabilidad” (CC-DARE) es el nombre de un programa ejecutado conjuntamente por el PNUMA y el PNUD, bajo la iniciativa “Una ONU” con fondos aportados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca. El programa brinda apoyo técnico y financiero oportuno a los países de África subsahariana y los pequeños Estados insulares en desarrollo que lo soliciten con el fin de que adopten medidas flexibles y selectivas para salvar los obstáculos que se presentan y crear oportunidades de integrar la adaptación al cambio climático en los marcos de toma de decisiones y planificación del desarrollo en el plano nacional.

34. Entre 2008 y 2011, 11 países (Benin, Etiopía, Ghana, Malawi, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Seychelles, el Togo y Uganda) participaron plenamente en el programa y llevaron a la práctica 37 actividades específicas. Están en marcha 11 proyectos para consolidar las actividades que han tenido éxito.

35. El programa ha dejado huella al haber promovido en los países asociados la adopción de medidas concretas relacionadas con la adaptación al cambio climático que seguirán proporcionando a los países, sobre una base sostenible, medios de vida resistentes de cara al cambio climático. El programa ha tenido repercusiones en varios frentes, entre otros procesos catalizadores, estratégicos, normativos e innovadores. Por ejemplo, como resultado del proyecto de recogida de agua de lluvia en las Seychelles, el Ministerio de Educación introdujo la recogida de agua de lluvia en las escuelas, y se está elaborando un proyecto de ley que, entre otras cosas, dispondrá las medidas necesarias para integrar la recogida de agua de lluvia en todos los reglamentos de construcción.

36. El programa ha puesto de manifiesto que es posible alcanzar soluciones consolidadas respecto de las prioridades nacionales en materia de adaptación al cambio climático que sirvan a las comunidades. Puesto que el programa termina a principios de 2012, es imprescindible poner en marcha una segunda fase para asegurar que las lecciones aprendidas se consoliden.

K. Actualización sobre la ampliación del alcance de la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente

37. Al ampliar el alcance de la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente se han seguido aprovechando las lecciones aprendidas durante la labor realizada en la fase piloto, además de haberse puesto en marcha programas de incorporación de los temas de medio ambiente y pobreza a nivel de los países como parte de esta ampliación. Gracias a esta labor, se han elaborado y puesto en marcha estrategias regionales, 11 programas nacionales nuevos, y diversos diálogos con los países. Hasta la fecha, se ha duplicado con creces la participación de los países en la iniciativa y, actualmente, se presta apoyo activo a 17 programas por países conjuntos completos. Los programas están estructurados de la siguiente manera:

a) Nueve programas por países en África (Botswana, Burkina Faso, Kenya, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Rwanda). El programa en Uganda llegó a su fin a principios de 2011;

b) Cinco programas por países en Asia (Bangladesh, Bután, Nepal, República Democrática Popular Lao y Tailandia);

c) Un programa por países en América Latina y el Caribe (Uruguay);

d) Dos programas por países en la Comunidad de Estados Independientes (Kirguistán y Tayikistán).

38. Se está hablando de la posibilidad de ampliar el alcance de las actividades a otros países de América Latina y el Caribe (República Dominicana y Guatemala) y Asia (Timor-Leste). Además, se ha prestado apoyo técnico a siete países que actualmente no forman parte de la iniciativa: Armenia, Burundi, Filipinas, Liberia, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka y Viet Nam. En total, se han recibido hasta la fecha 37 solicitudes de apoyo.

39. La iniciativa es un buen ejemplo de la fructífera colaboración entre el PNUD y el PNUMA en virtud de arreglos conjuntos relacionados con el presupuesto, la gestión y la programación y de cómo esta colaboración influye en los procesos de planificación en los planos nacional, subnacional y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo al aprovechar la ventaja comparativa respectiva de cada organismo. Por tanto, es una excelente muestra de la clase de colaboración prevista a través de la aplicación del memorando de entendimiento entre el PNUD y el PNUMA. En particular, las modalidades de aplicación que comprenden equipos regionales conjuntos del PNUD y el PNUMA

que funcionan como dependencias unificadas de gestión de cada programa regional y los programas por países bajo su responsabilidad constituyen modelos útiles que podrían reproducirse en otras iniciativas interinstitucionales futuras a nivel mundial, regional y nacional. Este aspecto se enuncia en la decisión 26/11 del Consejo de Administración del PNUMA, en la que se instaba al PNUMA a que examinase la posibilidad de utilizar la iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente como modelo para la colaboración futura con el PNUD y con otros organismos de las Naciones Unidas, cuando procediera, sobre las ventajas comparativas de cada organización.

L. Actualización sobre el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo

40. Mientras que en los acuerdos de asociación del Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (ONU-REDD) participan otros agentes además del PNUD y el PNUMA, no obstante, los enfoques de gobernanza y gestión existentes y las funciones y contribuciones específicas del PNUD y el PNUMA sirven para poner de manifiesto la eficacia de la colaboración interinstitucional entre el PNUD y el PNUMA conforme a lo previsto en el memorando de entendimiento entre las dos organizaciones.

41. El programa ONU-REDD se basa en el poder de convocatoria y la experiencia de la FAO, el PNUD y el PNUMA, tanto a nivel internacional, en particular en la armonización de marcos normativos y la organización de eventos conjuntos, como en el ámbito nacional, donde gracias a las misiones conjuntas y el intercambio de información se llevan a cabo intervenciones coordinadas de apoyo. El programa brinda al PNUMA, el PNUD y la FAO la posibilidad de trabajar al unísono, como una sola Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos nacionales para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. En el marco del programa se aplican modalidades innovadoras, como una secretaría interinstitucional para facilitar y mejorar la coordinación y una junta normativa en la que los países receptores, los representantes de los pueblos indígenas, la sociedad civil, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas son miembros de pleno derecho.

42. En octubre de 2011, el programa comprendía 35 países asociados nacionales, de los cuales 13 seguían recibiendo financiación para sus programas nacionales. Los programas nacionales se ejecutan como programas conjuntos, sobre la base de los principios y las mejores prácticas del GNUM. Por ejemplo, el PNUMA y la FAO han acordado aplicar el método armonizado para las transferencias en efectivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un marco operacional común para realizar transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución tanto gubernamentales como no gubernamentales. En 2012, el programa continuará fortaleciendo la coordinación de los programas conjuntos y adoptando medidas para asegurar que se ejecuten como si fueran programas integrados, de propiedad nacional.

M. La lucha contra los desafíos

43. Los ejemplos anteriores revelan un cierto grado de éxito en el establecimiento y aplicación de iniciativas de colaboración, especialmente a nivel programático, según lo previsto en el memorando de entendimiento. Entre algunos de los elementos comunes que han hecho que la colaboración sea un éxito cabe destacar los siguientes:

- a) Creación de mecanismos innovadores para superar las limitaciones operacionales;
- b) Instrumentos institucionales que constituyen el marco de colaboración (los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la iniciativa “Unidos en la acción”);
- c) Selección de iniciativas que abarcan las prioridades estratégicas del PNUD y del PNUMA y que combinan con éxito tanto actividades previas a la ejecución como durante dicho proceso con miras a ampliar el impacto;
- d) Claridad en los puntos de partida de la colaboración que propicien la programación conjunta y una exposición clara de los resultados deseados;
- e) Creación de oportunidades de financiación y compromisos profesionales para que los representantes de los organismos puedan trabajar en colaboración.

44. Pese a los ejemplos satisfactorios anteriores, persisten los desafíos, y la colaboración entre el PNUMA y el PNUD todavía no es tan eficaz como debería. Estos desafíos deben abordarse tanto de manera colectiva en el seno del grupo de trabajo conjunto como a título individual por el PNUMA y el PNUD.

45. Es preciso mejorar las condiciones operacionales y, más concretamente, la elaboración de directrices y procedimientos comunes en esferas tales como la presupuestación, la administración financiera y los sistemas administrativos, que abarquen por ejemplo la incompatibilidad de programas informáticos o sistemas y los modelos de acuerdos de colaboración, con el fin de eliminar todo obstáculo a la cooperación. También es preciso solucionar los casos en que no coincide la programación y los ciclos de planificación ya que esto sigue obstaculizando la colaboración y dificulta la sincronización de la programación y las actividades conjuntas.

46. Además, es necesario que cada organismo reconozca las ventajas comparativas del otro, y respete los puntos fuertes que supone trabajar a varios niveles (presencia en los países frente a presencia regional y mundial), y considere la colaboración como una alianza en la que todos, y no solo los asociados habituales, salen ganando, por ejemplo, al reconocer la función que desempeñan otros ministerios distintos de los ministerios de medio ambiente. Además, es necesario aprovechar las estructuras a nivel regional, que pueden promover la colaboración al servir como puntos de partida valiosos de iniciativas conjuntas.

47. Las lecciones aprendidas gracias a la labor de colaboración mencionada más arriba, y de otra índole, y el estudio de la tipología generarán posibles soluciones y enfoques para hacer frente a los desafíos y para mejorar la colaboración todavía más.

N. El camino a seguir

48. Los ejemplos anteriores representan una pequeña muestra de la colaboración estratégica y programática entre el PNUD y el PNUMA a distintos niveles. El grupo de trabajo conjunto seguirá estudiando la manera de enunciar enfoques que mejoren tanto la letra como la práctica de las iniciativas conjuntas que se prevén en el memorando de entendimiento.
49. En este sentido, el estudio de la tipología de colaboración se considera especialmente importante y oportuno para sentar las bases y brindar pruebas, lecciones aprendidas y un marco analítico que sirvan de orientación al grupo en la labor de aplicar el memorando de entendimiento.
50. Igualmente importante es que el grupo siga de cerca los procesos pertinentes previos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y los posibles efectos que estos puedan tener en iniciativas de colaboración actuales y futuras entre el PNUD y el PNUMA para asegurar que los resultados de importancia estratégica y particular interés para la colaboración se plasmen debidamente en las deliberaciones del grupo y las actividades previstas.
51. Dentro de las Naciones Unidas, y entre otros, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el PNUD y el PNUMA seguirán defendiendo y fomentando conjuntamente la elaboración ulterior del marco para promover la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas como un medio de mejorar la coherencia de todo el sistema y la puesta en práctica del desarrollo sostenible.
52. En 2012, el PNUD y el PNUMA mejorarán los mecanismos conjuntos para facilitar la participación de los países en la promoción del desarrollo sostenible, basándose en los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y las lecciones aprendidas hasta la fecha gracias a la programación conjunta de los equipos de las Naciones Unidas en los países y la labor de los equipos regionales del GNUD. Además, en el ámbito de la Conferencia, como se mencionó anteriormente, el PNUD y el PNUMA están elaborando una iniciativa conjunta cuyo objetivo es ofrecer servicios específicos de asesoramiento y apoyo técnico para hacer posible la transición a una economía ecológica en los países en desarrollo y menos adelantados en preparación de la Conferencia y en la etapa posterior a esta.
53. Se prestará especial atención a la coherencia entre el compromiso del PNUD y el del PNUMA según vaya evolucionando el marco institucional en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Tras la celebración del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención y el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, celebrados en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, empezaron a elaborarse diversos mecanismos institucionales nuevos, tanto a nivel regional como mundial, como son el Fondo Verde para el Clima, el Centro y la Red de Tecnología del Clima, y el Marco de Adaptación de Cancún. Estos mecanismos ofrecen una oportunidad importante para que el PNUD y el PNUMA promuevan un enfoque más acorde con su trabajo sobre el cambio climático. De hecho, la colaboración del PNUD y el PNUMA con la unidad de apoyo técnico para el diseño del Fondo Verde para el Clima durante 2011 representa un ejemplo importante de cómo la integración de la promoción y el compromiso puede dar buenos resultados para las dos organizaciones y el proceso del cambio climático en general. Dicha armonización será decisiva para los demás mecanismos que se están formulando en el ámbito del proceso de la Convención.
54. Por último, el grupo de trabajo conjunto estudiará nuevas oportunidades y enfoques para mejorar el perfil del memorando de entendimiento y promover oportunidades de colaboración entre los miembros del personal del PNUD y el PNUMA.
-